



JUZGADO SÉPTIMO MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES DE
MEDELLÍN

Septiembre 29 de 2022

007-2022-172

En el presente proceso teniendo en cuenta el memorial que antecede no se evidencia el envío efectivo de la notificación por correo electrónico ni tampoco que se haya realizado a todos los demandados.

Así las cosas, se REQUIERE a la parte demandante, para que allegue la constancia del envío realizados junto con la demanda y anexos a la totalidad de demandados.

NOTIFÍQUESE

SARA INÉS MARÍN ÁLVAREZ

JUEZ

HAGO CONSTAR
QUE EL AUTO ANTERIOR FUE NOTIFICADO POR ESTADOS No. 069
CONFORME AL ART. 13, PARÁGRAFO 1º DEL ACUERDO PCSJA20-11546 DE
2020, EL DÍA **30 DE SEPTIEMBRE DE 2022** A LAS 8:00 A.M., PUBLICADOS
EN EL SITIO WEB: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/uzgado-007-transitorio-de-pequenas-causas-laborales-de-medellin/2020n1>

SANDRA MILENA SALDARRIAGA SALDARRIAGA
Secretaría